

# ¡Matriculen a sus hijos en la escuela!

## Aunque tengan:

- Una vivienda temporal
- Una dirección temporal
- Un domicilio no reconocido oficialmente



**De acuerdo a la Ley Federal McKinney-Vento y la Ley del Estado de California, a sus hijos se les garantiza matrícula escolar en una escuela, si residen en:**

- Un refugio temporal (para la familia, víctimas de violencia doméstica, jóvenes o en un programa de vivienda temporal)
- Un motel, hotel, o vivienda donde tiene que pagar semanalmente
- En una casa o apartamento en donde conviven dos o más familias, por dificultades económicas o fallecimiento de un familiar
- En un edificio abandonado, en un vehículo estacionado, en un campamento o en la calle
- En un hogar temporal o con un adulto que no es su padre o madre
- En una vivienda inadecuada para vivir (sin electricidad, agua o calefacción)
- Con amigos o familiares porque abandonó su hogar o es un joven que vive independientemente



**Si viven bajo estas circunstancias y necesitan matricular a sus hijos en la escuela, NO es necesario que proporcionen inmediatamente la información siguiente:**

- Prueba de su domicilio
- Prueba de las vacunas o los resultados de la prueba de la tuberculina
- Expediente académico
- Documentación que los acredite como encargados del estudiante



## Ustedes pueden:

- Participar en todas las actividades y programas de la escuela para los cuales son elegibles.
- Mantener a sus hijos en la escuela en que están matriculados aunque no vivan en el área que le pertenece a la escuela.
- Recibir servicios de transporte de su domicilio actual a la escuela.
- Calificar automáticamente para los programas de nutrición (programas para que reciban alimentación a precio reducido o gratis, así como, otros programas de nutrición del Distrito).
- Comunicarse con la persona coordinadora del distrito, para que puedan resolver cualquier problema que surja durante el proceso de la matrícula escolar.



## Responsabilidades de los padres de familia:

- Asegúrense que sus hijos asistan regularmente a la escuela y completen su tarea escolar a tiempo.
- Asistan a las conferencias con los maestros, las Noches de Bienvenida a la Escuela y otras actividades relacionadas con la escuela.
- Manténganse informados de los reglamentos, regulaciones, y actividades de la escuela.
- Participen en las actividades de asesoramiento y en las decisiones que se toman de la escuela.



## Si tiene preguntas o necesitan ayuda relacionada con la matrícula escolar, comuníquese con:

**Su Coordinador local del Distrito Escolar para personas sin un hogar:**

**AUSD Student Services  
(951)509-5016**

**Su Coordinador del Condado para las personas sin un hogar:**

Stephan McPeace, Administrator  
Riverside County Office of Education  
3939 Thirteenth Street, P.O. Box 868  
Riverside, CA 92502  
Office Phone: 951-826-6248

**Su Coordinador Estatal para personas sin un hogar:**

Leanne Wheeler  
State Coordinator  
California Department of Education  
1430 N Street, Suite 6208  
Sacramento, California 95814  
Teléfono: 1-866-856-8214